



DECRETO ALCALDICIO N° 3310
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE
HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 07 SEP 2018

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 05 de Septiembre 2018 de funcionaria Nathali Cid Castillo.
2. Decreto Alcaldicio N°3.080 de fecha 22.08.2018 que autoriza horas extraordinarias a realizar en el mes de Agosto 2018.
3. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°1.133 de 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013.
7. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/18.
8. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionaria **NATHALI CID CASTILLO**, Administrativo, Grado 13° EMS, por horas realizadas durante el mes de agosto 2018.

2.- El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** el día **20 de Septiembre**, jornada completa y el día **21 de Septiembre**, jornada de la mañana, por lo que se procede a descontar **13** horas del tiempo pendiente por compensar.

3.- Quedando por compensar y ya cargadas 02 horas del mes de Agosto.

4.- AUTORIZASE 0.5 día de **PERMISO ADMINISTRATIVO** a la funcionaria ya señalada, por el día 21 de Septiembre 2018, jornada tarde.

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"